



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de febrero de 2025
TR. N.º 0041-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0041-2025-CU-UNALM. - La Molina, 13 de febrero de 2025.
CONSIDERANDO: Que, el literal o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Grados de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Ambiental y Ciencias – Ingeniería Pesquera; Que, revisado el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal “p”, 327 literal “o”, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en **sesión ordinaria** de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes **grados de bachiller** en:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
CIENCIAS – INGENIERÍA AMBIENTAL		
1	AVILA PALACIOS, VALERIA JUDITH	Nº 0039-2025/FC-UNALM
2	ENRIQUEZ VERDI, EMILY NICOLE	Nº 0039-2025/FC-UNALM
3	FALCON VERA, CIELO ANTUANE FAY	Nº 0039-2025/FC-UNALM
4	LAZO FIESTAS, DANIEL ALFONSO	Nº 0039-2025/FC-UNALM
5	NUÑEZ RUCOBA, GABRIELA VALENTINA	Nº 0039-2025/FC-UNALM
6	ROMERO QUIROZ, SHANTALLE BRIGHITTE	Nº 0039-2025/FC-UNALM
CIENCIAS – INGENIERÍA PESQUERA		
1	IZARRA APAZA, INGRIS ESTRELLA	Nº 008-25/Fa.Pe

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren **los grados de bachiller** acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR,DERA,VR.AC.,FACULTAD,GyT